



Santo Domingo, D.N.
19 de octubre, 2022

Maestro

Editrudis Beltrán Crisóstomo

Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo

Sus Despacho.

Distinguido señor Rector:

Cortésmente, atendiendo a las valoraciones y resoluciones de la Asamblea de profesores de Recintos, Centros y Sub Centros, realizada este martes 18 de octubre, en la que se ponderó el contenido de su comunicación de fecha 17 de octubre, sobre la solicitud de indexación de los viáticos, tenemos a bien exponerle las siguientes consideraciones:

1. Los docentes de la Universidad, al igual que el resto del país, somos afectados por la crisis generada por la COVID-19, y al retomarse los viajes en este semestre estamos asumiendo el impacto de la inflación en todos los artículos y servicios.
2. No es posible que usted nos pida más sacrificios de los que ya hacemos, con traslados semanales a cientos de kilómetros sin incentivo por distancia ni seguros por riesgo laboral y de vida. Es insuficiente su inversión en infraestructura, equipos y demás cosas, si a las personas (en este caso los profesores), no se les garantiza las condiciones mínimas para desempeñar la docencia, la extensión y la investigación.
3. Respecto a los cálculos de traslados que usted presenta en la referida comunicación, los mismos están muy alejados de la realidad. Por ejemplo, ignora, que los gastos de transporte para un docente llegar a un Centro Universitario, incluye el traslado de su hogar a la parada del autobús y de ahí al Centro; lo mismo ocurre para el retorno; lo cual se multiplica y hasta triplica según la distancia. De igual manera, los docentes que viajan por dos o tres días no viven en las instalaciones del Centro, sino que deben moverse varias veces de los hoteles a las instalaciones universitarias pagando taxi. Todos esos gastos son obviados en su comunicación.

4. A continuación, a modo de ilustración del desfase de los viáticos que paga la Universidad, le presentamos un cuadro comparativo con relación a los que paga el Estado a servidores públicos, según Resolución 049-2021 del Ministerio de Administración Pública (MAP):

CUADRO COMPARATIVO VIÁTICOS UASD-MAP

Concepto	UASD	Tabla de viáticos del MAP para los servidores públicos, RD\$			
		Grupo ocupacional 1 (choferes, servicios generales)	Profesionales	Directores	Ministros
Desayuno	350.00	350.00	450.00	700.00	800.00
Almuerzo	590.00	750.00	900.00	1,650.00	1,950.00
Cena	555.00	600.00	800.00	1,300.00	1,600.00
Habitación	2,150.00	2,200.00	2,600.00	3,300.00	3,600.00
Total	3,645.00	3,900.00	4,750.00	6,950.00	7,950.00

Fuente: Resolución 2016-13, inciso 7, d/f 08/02/2016 del Consejo Universitario y Resolución 049-2021 del Ministerio de Administración Pública (MAP).

A simple vista, se observa una importante diferencia entre lo que percibimos de viáticos y lo que legalmente debe recibir un profesional. Incluso, la Universidad nos está pagando por debajo del Grupo ocupacional 1 (chores y servicios generales).

Además, es innegable el impacto de la inflación acumulada en los últimos años, reconocida por los propios organismos oficiales. Por lo que, el requerimiento del profesorado de indexación de los viáticos en un 50% se corresponde con la realidad inflacionaria.

Por todo lo expuesto y demostrado, es urgente que se aplique la indexación de los viáticos; para que los docentes podamos seguir cumpliendo con nuestro elevado compromiso de llevar esperanza y desarrollo a la juventud de las distintas regiones del país.

Finalmente, esta Federación le reitera nuestra disposición al diálogo en base a propuestas realistas y sinceras de su parte,

Por el Comité Ejecutivo Nacional,

Atentamente,

Prof. Pastor de la Rosa Ventura
Presidente